



ANUNCIO NÚMERO 4478 - BOLETÍN NÚMERO 132  
MARTES, 14 DE JULIO DE 2015

### **"Licitación para explotación de la barra de la caseta municipal de la feria 2015"**

#### **ADMINISTRACIÓN LOCAL** **AYUNTAMIENTOS** **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Mérida (Badajoz)

Aprobado por Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de julio de 2015, el pliego de cláusulas administrativas, del procedimiento abierto para la concesión de la "explotación de la barra de la caseta municipal de la feria 2015", se resolvió convocar licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.

2. Objeto de contrato:

- a) Descripción del objeto: "Otorgamiento de una concesión administrativa para la utilización privativa de un bien de dominio público municipal, en el que se van a explotar la barra de la caseta municipal que se instalará con motivo de la celebración de la feria de 2015".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Duración de la concesión:

Desde el 31 de agosto de 2015 al 6 de septiembre de 2015.

5. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.
- b. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
- d. Localidad y código postal: Mérida-06800.
- e. Teléfono: 924 38 01 06.
- f. Telefax: 924 33 00 39.
- g. Perfil del contratante: [www.merida.es](http://www.merida.es).

6. Presentación de ofertas:

Fecha límite: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables dependiente de un juicio de valor (sobre 2) (hasta 49 puntos).

a) Programa de actividades a desarrollar en la caseta, con expresión de las actuaciones programadas para cada uno de los días. Se valorará en función de la categoría de las mismas. De 0 a 34 puntos.

b) Boceto interior de la caseta, incluyendo las barras de bar, cocina, etc. De 0 a 15 puntos.

Criterios cuantificables de forma automática (hasta 51 puntos).

a) Listado de precios en barras y comedor. De 0 a 25 puntos, distribuyéndose de forma lineal.

Obtendrá la máxima puntuación aquel licitador que ofrezca un listado de precios cuya media aritmética resulte la más baja, reduciéndose la puntuación proporcionalmente al aumento de dichos precios medios.

b).- Dotación de personal. De 0 a 11 puntos, distribuyéndose de forma lineal, entre el que oferta mayor número de personal y el que menos oferte.

8. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 10 de julio de 2015.- La Delegada Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Anuncio: **4478/2015**